

# Información básica del año

## Relación de los hechos más importantes acaecidos en los últimos

Aunque en torno al sector agrario se generan nuevas noticias cada día, hay hechos y acontecimientos que marcan de una manera especial la actualidad, y que acaban por definir todo un ejercicio agrario. A continuación ofrecemos las noticias de más trascendencia y que más espacio han ocupado en los medios informativos durante este año de 1994.

● **VIDA RURAL.** Redacción.

► **Mejora de las estructuras agrarias.** La primera decisión importante del Gobierno en 1994, fue la modificación del Real Decreto 1887/91 sobre «mejora de estructuras agrarias». Con esta reforma se mejoraban las ayudas a los agricultores, se trataba de modernizar las explotaciones, se intentaba el acceso de los jóvenes a las explotaciones, y se daban más posibilidades a las organizaciones y agrupaciones agrarias para prestar servicios a los agricultores. ■

► **Fomento de inversiones forestales.** Paralelamente a la acción anterior, el Gobierno aprobaba un Real Decreto por el que se autorizaba al IRYDA a anticipar los fondos precisos para el fomento de inversiones forestales en explotaciones agrarias. En conjunto, el volumen de recursos ascendía a 15.000 millones de pesetas, esperando que de los mismos se beneficiasen unos 22.400 agricultores. ■

► **Plan de Empleo Rural (PER).** Se daban a conocer los presupuestos para financiar el llamado Plan de Empleo Rural (PER), que durante 1994 iba a demandar unos 137.447 millones de pesetas, con un incremento del 26% respecto a la dotación del año anterior. De este montante se destinarían a los jornaleros andaluces y, los 31.949 restantes a los extremeños. ■

► **Dimite el ministro Vicente Albero.** Sorpresivamente, el titular de Agricultura, Vicente Albero, presentaba su dimisión como ministro el pasado 5 de mayo. Su renuncia al cargo tenía que ver con ciertas irregularidades fiscales, al haber ocultado a Hacienda unos rendimientos obtenidos en años anteriores. Albero había accedido a esta cartera en julio de 1993, al conformarse un nuevo Gobierno de las elecciones generales del 6 de junio de 1993. ■



► **Luis Atienza es nombrado ministro.** El presidente del Gobierno nombró a Luis Atienza ministro de Agricultura, tras la sorprendente dimisión de Albero. El nuevo responsable de esta cartera era un joven técnico burgalés, que ya había dirigido la Secretaría de Estructuras Agrarias (antiguo IRYDA) y, que había desempeñado cargos de res-

pensabilidad en el Gobierno autónomo del País Vasco y en algunos organismos de la Unión Europea. ■

► **Recortes en ayudas y precios.** La Comisión Europea presentaba su propuesta de precios agrarios para la campaña 94/95, con algunas rebajas en precios y ayudas, lo que motivaba el rechazo por parte de la mayoría de los ministros de Agricultura.

Frente a estas críticas por los recortes en ayudas y precios, el comisario Steichen justificaba su postura «para evitar una explotación» en el gasto agrícola comunitario.

► **La erosión afecta al 43% del territorio nacional.** La organización ecologista «Greenpeace» daba a conocer un informe sobre «el sector forestal en España», en el que se afirmaba que el 43% del territorio nacional está afectado por procesos erosivos que superan los límites universalmente admitidos (12 t/ha/año), cantidad casi equivalente al 45% del territorio considerado como forestal en nuestro país. La conclusión final era que en los últimos 40 años se habían perdido en España más de 4 millones de hectáreas de superficie forestal. ■

► **Veto pesquero al ingreso de Noruega.** El Comité de Representantes Permanentes celebraba una reunión a propósito de la amplia-

ción de la UE de doce a dieciséis miembros. España anunciaba su postura de veto al ingreso de Noruega, si antes no eran atendidas sus demandas en materia pesquera. Al final nuestros representantes consintieron, aunque el cupo de capturas quedó por debajo de las aspiraciones iniciales. ■

► **Aprobado el proyecto de ley de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.** El Ejecutivo aprobaba el proyecto de Ley que regula las organizaciones interprofesionales agroalimentarias (OIA) y lo remitía al Parlamento para su discusión y aprobación. La iniciativa era considerada de una «importancia trascendental» para el sector agroalimentario español, ya que supone «el establecimiento de un modelo de organización económica» que va a permitir la coordinación entre productores, industriales y profesionales de la comercialización. ■

► **Vandalismo contra los camiones españoles.** Alrededor de una veintena de camiones cargados de frutas y hortalizas españolas eran asaltados por agricultores franceses, en el que sería el primero de una serie de actos vandálicos, que tendrían su continuación en los meses siguientes. El entonces ministro, Vicente Albero pidió explicaciones a su homólogo francés por estos ataques, y dejó patente su protesta ante las autoridades comunitarias. ■

► **Importantes pérdidas por la sequía.** Tras un mes de marzo anormalmente calu-

# agrario 1994

## doce meses

roso, la sequía volvía a cobrar forma en casi toda España. Al finalizar este mes el agua embalsada en el conjunto de las cuencas sólo llegaba al 50% de la capacidad de los pantanos. En algunas cuencas, como la del Segura el grado de ocupación se situaba en el 14%, mientras que en las cuencas del Guadiana y Guadalquivir los recursos no llegaban al 20%.

Por primera vez se hacía una valoración de los daños que estaba ocasionando la sequía, y que en opinión de las organizaciones agrarias superaban ya (en el mes de abril) los 350.000 millones de pesetas. De este volumen de pérdidas, 150.000 millones correspondían a Andalucía que era la región más perjudicada por la falta de agua. En los secanos, los daños contabilizados llegaban a los 70.000 millones, mientras que el resto de pérdidas eran atribuidas a las heladas. ■

► **Se eleva de 3 a 5 años el período mínimo de arrendamientos.** El subsecretario de Agricultura anunciaba que el anteproyecto de Ley de Modernización de las Explotaciones iba a ser elevado al Consejo de Ministros. En el nuevo marco legal se elevaba de 3 a 5 años el período mínimo de los arrendamientos, y se fijaba la libertad de amortización de inversiones. ■

► **Nuevos socios en la Unión Europea.** El Parlamento Europeo aprobaba mayoritariamente la adhesión de Austria, Finlandia, Suecia y Noruega a la Unión Europea, a partir del 1 de enero de 1995.

Esta «decisión histórica» fue, en general, muy bien acogida por todos los socios actuales, ya que estos cuatro países cuentan con un elevado nivel económico y posibilitan una ampliación de los mercados. ■

► **Aprobado el Proyecto de Ley de Vías Pecuarias.**

El Consejo de Ministros decidía aprobar el proyecto de Ley de Vías Pecuarias, que establecía las normas para proteger estos espacios, que en España alcanzan una longitud de 125.000 km de vías y una superficie de 420.000 ha, equivalente al 1% del territorio nacional. El objetivo básico de esta ley era frenar el proceso de enajenación de estas vías y garantizar su conservación en el futuro. ■

► **Indemnizaciones para las zonas desfavorecidas.**

El Consejo de Ministros aprobó un real Decreto que fijaba en 11.900 millones de pesetas el importe de las indemnizaciones compensatorias para las zonas desfavorecidas y de montaña, y de influencia socioeconómica de Parques Naturales, que afectará a unos 190.000 agricultores. El Real Decreto 466/90 que regula estas compensaciones indicaba que éstas se habían incrementado en un 10%, lo que supondrá que cada agricultor percibirá una media de 60.000 ptas. ■



► **Rechazo a la reforma de la OCM del vino.** La Comisión Europea daba a conocer su «documento de reflexión» sobre la reforma de

la OCM del vino. De aprobarse en los términos propuestos, España tendría que arrancar cerca de 340.000 ha de viñedo para poder retirar de la producción los 7,4 millones de hectolitros que propone Bruselas, lo que supondría efectos desastrosos para unas 100.000 explotaciones agrarias y la pérdida de unos 30.000 puestos de trabajo directos en el sector. Como era de esperar, el rechazo español fue unánime, y la reforma tendrá que esperar cuando menos hasta 1995. ■

► **Proyecto de Ley de Modernización de las Explotaciones.**

El ministro de Agricultura, Luis Atienza, comparecía por primera vez en el Congreso de los Diputados, para explicar el proyecto de Ley de Modernización de las Explotaciones, aprobado por el Consejo de Ministros. Con este proyecto se potenciará la modernización de las estructuras y la inversión, incluyéndose como novedades las modificaciones de las jornadas teóricas y los arrendamientos rústicos. ■

► **Los precios para la campaña 94/95.**

Definitivamente se aprobaban los precios para la campaña 94/95, con pocas variaciones respecto al año anterior. En España las novedades se referían a la ampliación de la cuota del trigo duro, a la ampliación de la cuota láctea y a las ayudas para el sector de los forrajes y para el del aceite de oliva. Al haberse atendido especialmente lo dispuesto en la reforma de la PAC, quedaban sin atender muchas de las peticiones españolas. ■

► **Comienzan los trasvases de agua.**

Los tres años consecutivos de sequía, y la escasez de agua en la mayoría de las cuencas hidrográficas, hizo que el tema de la regulación hidrológica y de los trasvases cobrase actualidad de nuevo. En consecuencia, el Consejo Nacional del Agua remitió al Consejo de Ministros su informe sobre el antepro-

yecto del «Plan Hidrológico Nacional».

Un tema polémico este del agua en España, ya que de entrada hay dos sectores claramente enfrentados: los que necesitan al agua y que se muestran favorables a los trasvases y, los que tienen agua de sobra, pero que se niegan a que sea trasvasada a otras cuencas. ■

► **Aprobado el Plan Trienal de Seguros Agrarios.**

El Gobierno aprobó recientemente el plan trienal de Seguros Agrarios 1995/1997, en el que se contienen un conjunto de medidas que modifican aspectos sustanciales del modelo actual. Habrá 41 líneas de seguro, que comprenden 60 producciones agrícolas y 2 ganaderas. Esperándose superar los resultados de 1993 que se concretaron en la suscripción de 305.000 pólizas, con un capital asegurado de casi medio billón de pesetas. ■



► **Calcinadas 405.000 ha de superficie forestal.**

La noticia más caliente del verano era sin duda la que hacía referencia a los incendios forestales. En un año siniestro, el fuego arrasaba en España más de 405.000 ha de superficie forestal y mataba a 36 personas, además de dejar un copioso balance de daños económicos. Las medidas de prevención y lucha y los casi 8.400 millones de pesetas invertidos no fueron capaces de impedir esta catástrofe que afectó a casi todo el país, aunque con especial virulencia a Levante, Cataluña, Aragón y Andalucía. ■